

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, NCG BANCO, S.A. comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Al amparo de la Orden del Ministerio de Economía y Competitividad, de fecha 13 de febrero del 2012, NCG BANCO, S.A. va a proceder, con fecha 7 de marzo de 2014, a la amortización total anticipada de los títulos de las siguientes emisiones:

- 5.000 títulos, previamente recomprados, por un valor nominal total de QUINIENTOS MILLONES (500.000.000 €) de EUROS, pertenecientes a la Segunda Emisión de Bonos Simples Avalados por la Administración General del Estado (Código ISIN: ES0365936014), emitida bajo el folleto informativo inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 4 de mayo de 2012. El precio de amortización será a la par, más el cupón corrido.
- 5.000 títulos, previamente recomprados, por un valor nominal total de QUINIENTOS MILLONES (500.000.000 €) de EUROS, pertenecientes a la Tercera Emisión de Bonos Simples Avalados por la Administración General del Estado (Código ISIN: ES0365936022), emitida bajo el folleto informativo inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 4 de mayo de 2012. El precio de amortización será a la par, más el cupón corrido.
- 13.940 títulos, previamente recomprados, por un valor nominal total de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES (1.394.000.000 €) de EUROS, pertenecientes a la Cuarta Emisión de Bonos Simples Avalados por la Administración General del Estado (Código ISIN: ES0365936030), emitida bajo el folleto informativo inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 4 de mayo de 2012. El precio de amortización será a la par, más el cupón corrido.

En A Coruña, a 3 de marzo de 2014.